



Lic. René Lazcano Sánchez  
 Notaria Pública No. 40  
 3 Sur No. 4115 3 Col. Gabriel Pastor  
 Tels. Fax. 240-85-05, 240-85-14  
 Puebla, Pue.



IC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.  
 IC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

Lic. René Lazcano Sánchez  
 Notario Público Federal y demás concordantes de los Estados Unidos  
 PUEBLA, PUE  
 la República Mexicana, comprendiendo por lo tanto las facultades a que se refiere el artículo 2482 y 1587 de los  
 citados ordenamientos respectivamente: por lo tanto de  
 manera enunciativa pero en ningún modo limitativa, se  
 mencionan entre otras facultades las siguientes: a).- Para  
 intentar, continuar y desistirse de toda clase de acciones  
 y procedimientos, inclusive del juicio de amparo; b).- Para  
 comprometer en árbitros; c).- Para transigir; d).- Para  
 absolver y articular posiciones; e) Para recusar; f).- Para  
 recibir pagos; g).- Para formular querrelas o denuncias  
 respecto de hechos que se estimen delictuosos en agravio de  
 los mandantes, y en contra de quien o quienes resulten  
 responsables, quedando facultado para constituirse en parte  
 coadyuvante del Ministerio Público o bien para exigir el  
 pago de la reparación del daño o bien para ejercitar la  
 acción de responsabilidad civil, exigible a terceros  
 proveniente de delito, así como para desistirse de la  
 querrela y otorgar el perdón legal que proceda, cuando así  
 lo estime conveniente; h).- Para sustituir este mandato en  
 lo general o bien para otorgar mandato especial; i).- Para  
 intervenir en toda clase o tipo de juicios en especial en  
 los de carácter laboral; j).- Para representar al mandante  
 ante la contraloría del Instituto de Seguridad y Servicios  
 Sociales de los Trabajadores del Estado; h).- Para  
 representar al mandante ante la Secretaría del Trabajo y  
 Previsión Social y sus dependencias, así mismo para que  
 comparezcan ante la Procuraduría Federal del consumidor.--  
 Los Apoderados podrá ejercer este mandato, ante todo tipo  
 de personas físicas o morales, ante Autoridades Estatales y  
 Federales, y ante cualquier dependencia de Gobierno; por lo  
 que nunca ni por ningún motivo podrá tacharse de



IC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

insuficiente o ineficaz; Los Apoderados en el ejercicio de su cargo, podrá firmar ante cualquier clase de Autoridad, Fedatario o Particular, los documentos públicos o privados, que sean necesarios para el cabal desempeño del poder que por medio de este instrumento, se le confiere.-----

No habiendo más proposiciones, se pone a consideración de la Asamblea anterior, y esta por unanimidad de votos de los accionistas, ACUERDA.-----

Otorga Poder General para pleitos y cobranzas actos de administración y de dominio en favor del señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO con todas las facultades señaladas

3.- Pasando a desahogar el tercer punto de la ORDEN DEL DIA, por unanimidad de votos por los accionistas, se designa DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea. al señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO facultándole para que realice todos los actos que sean necesarios hasta la obtención del testimonio respectivo y su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial. de Texcoco Estado de México y en la Ciudad de Puebla Puebla.-----

Concluyó el acto y el Presidente de la Asamblea, declara esta en receso por el tiempo necesario, para que la Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente; terminado lo cual fue leída a los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.-----

Para lo cual, el señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO, en su carácter de Delegado Especial de dicha Sociedad, me presenta en tres fojas, debidamente firmadas por los que en ella intervinieron; en la que consta el acta materia de la protocolización.-----

Por lo anteriormente expuesto, se otorgan las siguientes:--

-----C L A U S U L A S -----



Lic. René Lazcano Sánchez  
 Notaria Pública No. 40  
 3 Sur No. 4115 Col. Gabriel Pastor  
 Tels. Fax. 240-85-05, 240-85-14  
 Puebla, Pue.



IC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

PRIMERA.- En cumplimiento de lo solicitado por el Lic. René Lazcano Sánchez, MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO, en su carácter de Delegado Especial de dicha Sociedad, QUEDA PROTOCOLIZADO integramente y para todos los efectos legales a que haya lugar, el Documento de la Sociedad denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, transcrito anteriormente, la cual se tiene aquí por reproducida como si se transcribiera a letra.



IC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

SEGUNDA.- Los gastos y honorarios que se causen con motivo del presente instrumento, seran por cuenta de la Sociedad.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.

I.-De todo el contenido y lo por mí aseverado en el presente instrumento.

II.-De que he tenido a la vista los documentos de que se ha tomado razón y de que lo relacionado e inserto de los mismos.

III.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD.

Que la existencia de la Sociedad Mercantil denominada: "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, consta en la escritura número mil once, de fecha diez de Abril de mil novecientos noventa y uno, otorgada en el Protocolo de la Notaría Pública número Dos del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, a cargo de la Licenciada MARIA ELVIA GRACIELA MORALES SANCHEZ, cuyo testimonio se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Estado de México, BAJO LA PARTIDA NUMERO SEISCIENTOS SIETE, DEL VOLUMEN SEIS DE COMERCIO, DE FECHA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; en el mismo instrumento se nombró al señor MARIO ALBERTO MENDIVIL

BLANCO, como Gerente, con las mismas facultades y atribuciones que el Consejo de Administración -----

IV.- El compareciente a quien juzgo con la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario y que por sus generales manifestó ser: el señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO, Mexicano por nacimiento, Casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en Trece Sur número novecientos tres, de esta Ciudad; persona ampliamente conocida del suscrito Notario.-----

V.- De que habiéndole leído este instrumento y explicado su valor y fuerza legal, manifestó su conformidad firmando para constancia ante mí el día de su otorgamiento.-Doy Fe.-----

Firmado y Rúbricado.- Ante mí: La firma ilegible del Licenciado René Lazcano Sánchez.- El sello de autorizar de la Notaría .- Autorizo desde luego por no causar ningún tipo de Impuesto Federal.- H., Puebla de Z., a 6 de Abril del 1999.- La firma ilegible del Licenciado René Lazcano Sánchez.- El sello de autorizar de esta Notaría.-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO CIENTO OCHO Y APENDICE RESPECTIVO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, A QUE ME REMITO Y SE EXPIDE PARA QUE SIRVA DE TITULO A LA PARTE INTERESADA, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- DOY FE.-----

LIC. RENE LAZCANO SANCHEZ.

NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 40.



Lic. René Lazcano Sánchez  
NOTARIO PUBLICO No 40  
PUEBLA PUF



# BOLETA DE INSCRIPCION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUEBLA, PUEBLA

Sir-1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

35065 \* 2

J.C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Control Interno      Fecha de Prelación  
4 \* 02 / ENERO / 2006

Antecedentes Registrales:  
PRIMERA INSCRIPCION

RFC / No. de Serie

Denominación

TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS, S. DE R. L. DE C. V.

J.C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
35065	2	M2	Asamblea Extraordinaria 1	02-02-2006	1

Derechos de Inscripción

Fecha	19	DICIEMBRE	2005	Boleta de Pago No.: 621218
Importe	\$280.00			
Subsidio	\$0.00			

JOSE RAFAEL MACHORRO HERNANDEZ  
REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO



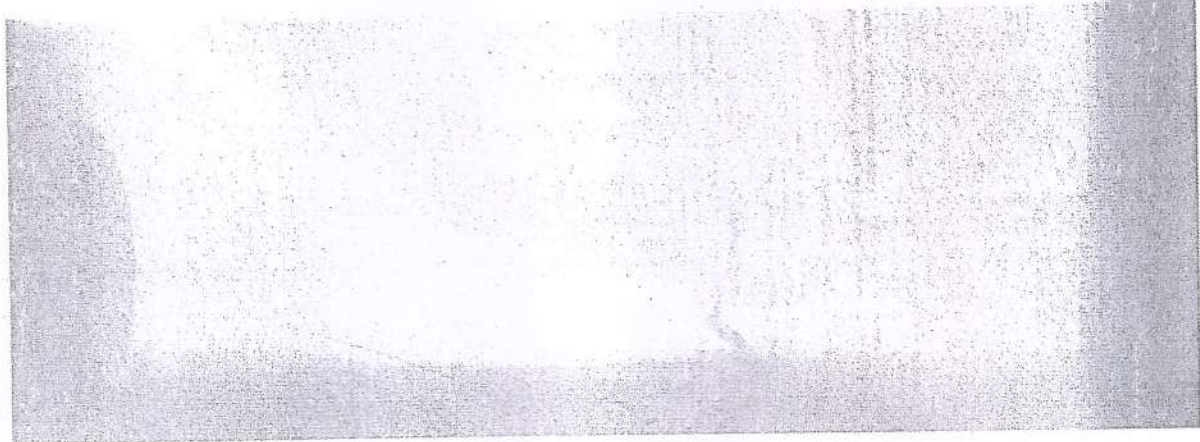
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO  
DE PUEBLA, PUE.



SECRET  
U.S. DEPARTMENT OF STATE  
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY  
FOR PUBLIC AFFAIRS  
WASHINGTON, D.C. 20520

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**





EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo la hora de las once y seis de agosto de mil novecientos veintinueve, en el domicilio de la Sociedad denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se reunieron los accionistas de la misma, con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria, para lo cual fueron previa y personalmente convocados.

Por acuerdo unánime, fungieron como Presidente y Secretario de esta Asamblea, respectivamente, los señores MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO Y ROSALIA ARMENTA FERNANDEZ PANDO.

El Presidente designó Escrutador al señor HUMBERTO OJEDA RAMIREZ, quien después de haber aceptado el cargo y protestado su fiel desempeño, levantó la lista de asistencia y computó el número de acciones representadas en la Asamblea; terminando lo cual, informa y hace constar: Que se encuentran representadas la totalidad de las acciones que constituyen el capital de la sociedad, en la forma y proporción señalada en el acta constitutiva.

En vista del informe dado por el Escrutador, el Presidente declara legalmente instalada la Asamblea, y que esta se lleve a cabo aún cuando no se haya publicado la convocatoria, por estar representadas en este acto, la totalidad de las acciones que constituyen el capital social, esto es de conformidad con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por indicación del Presidente, el Secretario da lectura a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- I.- PROPOSICION PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE PUEBLA.
- II.- PROPOSICION PARA OTORGAR MANDATO EN FAVOR DEL SEÑOR MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO.
- III.- ASUNTOS GENERALES.

Puesta a consideración de la Asamblea la anterior ORDEN DEL DIA, ésta es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas.

1.- Pasando a desahogar el Primer punto del orden de día, el presidente de la asamblea propone a los accionistas, que es necesario el cambio de domicilio de la sociedad la Ciudad de Puebla. No habiendo más proposiciones, se pone a la consideración de la Asamblea lo anterior, y esta por unanimidad de votos de los accionistas, ACUERDA.

El cambio de domicilio de la Sociedad a la Ciudad de Puebla.

2.- Pasando a desahogar el Segundo punto del orden de día, el presidente de la asamblea propone a los accionistas, que es necesario otorgar Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio en favor del señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO en términos de las tres fracciones que señala el artículo 2440 del Código Civil en el Estado de su correlativo el 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y demás concordantes de los Estados de la República Mexicana, comprendiendo por lo tanto, las facultades a que se refiere el artículo 2482 Y 1587 de los citados ordenamientos respectivamente; por lo tanto de manera enunciativa pero en ningún modo limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: a).- Para intentar, continuar y desistirse de toda clase de acciones y procedimientos, inclusive del juicio de amparo; b).- Para comprometer en arbitros; c).- Para transigir; d).- Para absolver y articular posiciones; e).- Para recusar; f).- Para recibir pagos; g).- Para formular querrelas o denuncias respecto de hechos que se estimen delictuosos en agravio de los mandantes, y en contra de quien o quienes resulten responsables, quedando facultados para constituirse en parte coadyuvante del Ministerio Público o bien para exigir del pago la reparación del daño o bien para





SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



16. Rend  
NOIARIO  
PU





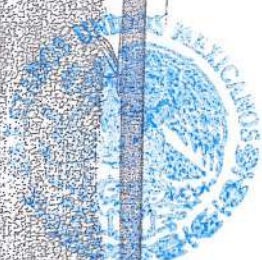
110. René Lázcano Sánchez  
NOTARIO PUBLICO No. 40

ejemplar de la Asam- blea de responsabilidad civil, para que proceda a la querrela y otorgar el perdón legal que proceda, cuando así lo estime conveniente; h).- Para sustituir este mandato en lo general o bien para otorgar mandato especial; i).- Para intervenir en toda clase o tipo de juicios en especial en los de carácter laboral; j).- Para representar al mandante ante la contraloría del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; h).- Para representar al mandante ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus dependencias, así mismo para que comparezca ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Los Apoderados podrán ejercer este mandato, ante todo tipo de personas físicas o morales, ante Autoridades Estatales y Federales, y ante cualquier dependencia de Gobierno; por lo que nunca ni por ningún motivo podrá tacharse de insuficiente o ineficaz; Los Apoderados en el ejercicio de su cargo, podrán firmar ante cualquier clase de Autoridad Fedatario Particular, los documentos públicos o privados, que sean necesarios para el cabal desempeño del poder que por medio de este instrumento, se les confiere. No habiendo más proposiciones, se pone a la consideración de la Asamblea lo anterior, y esta por unanimidad de votos de los accionistas, ACUERDA.

3.- Pasando a desahogar el Tercer punto de la ORDEN DEL DIA, por unanimidad de votos de los accionistas, se designa DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea, al señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO facultándole para que realice todos los actos que sean necesarios hasta la obtención del testimonio respectivo y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial, de Texcoco Estado de México y en la Ciudad de Puebla Puebla. Concluyó el acto y el Presidente de la Asamblea, declara esta en receso por el tiempo necesario, para que la Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente; terminado lo cual fué leída a los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.

*René Lázcano Sánchez*

*Mario Alberto Mendivil Blanco*



RENÉ LÁZCANO SÁNCHEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 40  
PUEBLA, PUE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO 001756  
 PUEBLA, PUE.  
 FOLIO EJECUTIVO FEDERATIVO

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y POR LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO

(3) AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.  
 Lic. René Lazcano Sánchez

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 FRACC. I, II, III, IV, Y VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO VIGENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS FISCALES, COMUNICO A USTED QUE EN ESCRITURA No. 108/6743 EN LAS FECHAS ABAJO INDICADAS, SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE:

(4) OFICIO NUMERO	FECHA DE FIRMA			FECHA DE PRESENTACION		
108/6743	06 DIA	04 MES	1999 AÑO			
(5) NUMERO DE CUENTA	No. DE REGISTRO CATASTRAL					

(6) DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 40

(6) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (6) LAZCANO SÁNCHEZ RÉNE ;  
 (7) DOMICILIO 3 SUR No. EXT. 4115 No. INT.  
 COLONIA GABRIEL PASTOR CODIGO POSTAL TELEFONO 40-85-05  
 LOCALIDAD PUEBLA MUNICIPIO PUEBLA ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA



(9) DATOS DE LA OPERACION

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO					VALOR DE OPERACION
INSCRIPCION	FOJAS	TCMO NUM.	LIBRO NUM.	No. DE PREDIO	

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
(10) PROTOCOLIZACION.	PROTOCOLIZACION DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE AL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", S. de R.L. de C.V., en la que se acordó: EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE PUEBLA Y EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y

NOMBRE DE LOS CONTRATANTES	DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES
(11) A SOLICITUD DE: "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", S. de R.L. de C.V.	13 SUR No. 903, DE ESTA CIUDAD.

(12) LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES PROPUESTA

ARTICULO	FRACC. INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	IV e)					\$ 100.00
16	I a)	\$10,000.-	2/MILLAR			80.00
16	I d)					100.00
TOTAL						\$ 280.00

MODIFICACION A LA SOLICITUD PROPUESTA: TIPO USUARIO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 PUEBLA, PUE. 19 2005  
 TOTAL PUEBLA

EL QUE SUSCRIBE ES RESPONSABLE SOLIDARIO DEL PAGO Y MOVIMIENTOS QUE GENERAN ESTOS DERECHOS Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES DEL ESTADO.

ESTA DECLARACION SE APOYA EN LOS ARTICULOS 4 PARRAFO TERCERO Y CUARTO 20, 24 FRACCION I, II, Y IV, 41 FRACCION VII, XII, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y DEMAS ORDENAMIENTOS FISCALES Y DEBERAN INSERTARSE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE (15)

(14) PUEBLA, PUE. A. 06/04/1999 LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL NOTARIO No. 40 LIC. RENÉ LAZCANO SANCHEZ	(16) LUGAR Y FECHA	REVISOR	(17) NOMBRE Y FIRMA
--	---	--------------------	---------	---------------------

(18) MODIFICACION DE DATOS  
 ... COBRANZAS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO EN FAVOR DEL SR. MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO.

LUGAR DE IMPRESION PARA LA MAQUINA REGISTRADORA →

CONTRIBUYENTE

## INSTRUCCIONES GENERALES

- \* Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde con tinta negra o azul y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- \* Anotar el día, mes y año en los recuadros para fechas con números arábigos Ejem. 01-02-98.
- \* Anotar el nombre de la oficina que corresponda al domicilio fiscal.
- \* Anotar con una cruz el recuadro de la declaración que corresponda (Normal, complementaria) de derechos.
- \* Anotar el nombre por apellido paterno, materno y nombre (s) o razón social.
- \* Anotar el domicilio fiscal de los contratantes que la corresponda.
- \* Anotar el tipo y descripción de la operación.
- \* Deberá presentarse firmada por el notario.
- \* Anotar nombre y firma de quien realice el formato.

### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO DEL FORMATO

- 1.- Se anotará el nombre de la Dependencia.
- 2.- Se utilizará para llevar un registro de cada uno de los Fedatarios, el cual se formará con 9 dígitos, los tres primeros corresponderán al número que tiene asignado el Fedatario, anteponiendo un guión y los siguientes 6 iniciados con el 000001 en forma progresiva.  
Tratándose de declaraciones por rectificación u omisión de datos, se utilizará el mismo número de registro que se plasmó en la declaración notarial, utilizando el recuadro de complementaria (c).
- 3.- Se especificará el nombre de la declaración de que se trata.
- 4.- Se anotará en el espacio en blanco el número de escritura correspondiente.
- 5.- Se anotará el número de oficio, fecha de firma de la escritura y fecha de presentación de la declaración.
- 6.- Se anotará el número de cuenta predial, número de registro catastral, y marcando con una X en el recuadro si se trata de una Declaración Normal (N) o Complementaria (C).
- 7.- Se anotará los datos de identificación de Fedatario Público.
- 8.- Se plasmará el sello del Fedatario Público.
- 9.- Se anotará el antecedente de los datos de registro y el valor de la operación.
- 10.- Se anotará el tipo y descripción de la operación.
- 11.- Se anotará el nombre y domicilio de los contratantes.
- 12.- En el recuadro utilizado para liquidar los derechos estatales, se anotará el fundamento la base gravable, tasas, tarifas o cuotas y el importe determinado.
- 13.- En el recuadro de modificación a la liquidación propuesta se anotará los importes determinados por la Autoridad Fiscal.
- 14.- Se anotará lugar y fecha de presentación de la declaración y firma del Fedatario Público.
- 15.- Se anotará la fundamentación y solo se modificará por acuerdo de la Autoridad Fiscal.
- 16.- Se anotará el nombre y firma de la persona que revisó el llenado de la declaración por parte de la Autoridad Fiscal.
- 17.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 18.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 19.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 20.- La declaración se presentará en el siguiente orden:

Original	Contribuyente
1a. Copia	Registro Público
2a. Copia	Oficina Recaudadora
3a. Copia	Secretaría de Finanzas.
4a. Copia	H. Ayuntamiento.
5a. Copia	Cuenta comprobada.

00 PUEBLA	05 C. SERDAN	10 TEPEACA	15 CHIGNAHUAPAN	20 TLATLAUQUI
01 ATlixco	06 CHIautla	11 TETELA	16 LIBRES	21 XICOTEPEC DE
02 TEHUACAN	07 CHOLULA	12 ZAÇAPOAXTLA	17 TECALI	22 SAN MARTIN T
03 TEZIUTLAN	08 HUEJOTZINGO	13 ZACATLAN	18 TECAMACHALÇO	24 PUEBLA II
04 HUAHUCHINANGO	09 MATAMOROS	14 ACATLAN	19 TEPEXI DE RGUEZ.	25 PUEBLA III



SFA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN

RECIBO OFICIAL  
10600263923  
12915729  
F.O. 00010056

FOLIO: 12915729

FECHA DE PAGO: 17/12/2005  
NÚM. CAJA: 0001

NOT. 40  
NOMBRE: SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DEL COMERCIO NOTARIO PÚBLICO No. 40  
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL NOTARIO No. 40  
MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
135	REFORMA, TRANSF. FUSION, ESCIS. JURIS. DE	100.00
138	POR DADA OTORGAMIENTO, MODIF. REVOC.	100.00
532	INSCRIP. DE PROTOCOLOS ACT. DE ASAMBL.	100.00
TOTAL		300.00



Notario No. 40



TOTAL \$ 300.00  
salvo buen cobro

CONTRIBUYENTE



U. Rene Lazcano Sánchez  
NOTARIO PÚBLICO No. 40  
PUEBLA, PUE.

PO, SI LICENCIADO RENE LAZCANO SANCHEZ NOTARIO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DIAS DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO QUE LA presente copia concuerda fielmente con su original a que me remite A PEDIMENTO DE LOS INTERESADOS, PONGO LA PRESENTE EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005

U. Rene Lazcano Sánchez  
NOTARIO PÚBLICO No. 40  
PUEBLA, PUE.

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**

Notaría Pública No. 40

Titular

Lic. René Laxcano Sánchez



LC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Volumen

158

Instrumento

10743



Titulo para: LA PARTE INTERESADA.

LC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Primer Testimonio

QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que en este acto me exhibe el señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO, en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad Mercantil denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, —

H. Puebla de L., a 3 de JUNIO de 2005



SIN TEXTO

SIN TEXTO





Lic. René Lazcano Sánchez  
 Notaria Pública No. 40  
 3 Sur No. 4115 Col. Gabriel Pastor  
 Tels. Fax. 240-85-05, 240-85-14  
 Puebla, Pue.



Lic. René Lazcano Sánchez  
 NOTARIO PÚBLICO No. 40

PUEBLA VOLUMEN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO  
 -- INSTRUMENTO NÚMERO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO



EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las  
 trece horas del día tres del mes de Junio del año dos mil  
 cinco. Yo, el Licenciado RENE LAZCANO SÁNCHEZ, Titular de  
 la Notaría Pública número CUARENTA de los de esta Ciudad en

ejercicio consigno en este instrumento LA PROTOCOLIZACIÓN  
 DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARIO SALAZAR MARTÍNEZ  
 NOTARIA PÚBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y  
 nueve, que en este acto me exhibe el señor MARIO ALBERTO  
 MENDIVIL BLANCO, en su carácter de Delegado Especial de la  
 Sociedad Mercantil denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS  
 MEXICANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE  
 CAPITAL VARIABLE, en la que se acordó. - - - -

----- O R D E N D E L D I A -----

I.-AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. - - - - -

II.-ASUNTOS GENERALES. - - - - -

Para lo cual, el señor me presenta en dos fojas frente  
 útiles, debidamente firmadas por los que en ella  
 intervinieron; en la que consta el acta materia de la  
 protocolización.-----

-----C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Queda PROTOCOLIZADA el acta que contiene la  
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Sociedad Mercantil  
 denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD  
 ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de  
 fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y  
 nueve, para que se eleve a escritura Pública y surta sus  
 efectos legales correspondientes; y la presente copia  
 certificada de la citada Acta se agrega al apéndice de este  
 instrumento, para que forme parte integrante del mismo, y  
 salga inserta en los testimonios y copias que de esta  
 escritura se expidan. - - - - -

SEGUNDA.- Para la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente instrumento, el compareciente se somete a la jurisdicción de los Tribunales competentes en esta Ciudad de Puebla, Estado de mismo nombre y por lo tanto renuncia al fuero de cualquier otro domicilio presente o futuro. ---

TERCERA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo del presente instrumento, serán por cuenta de la Sociedad. - - - - -

CUARTA.- I.- EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. - - - - -

La Sociedad Mercantil denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó mediante escritura pública número mil once, volumen Décimo Sexto, de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe de la Licenciada María Elvia Graciela Morales Sánchez, Notario Público número dos del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo la partida número seiscientos siete, del volumen Sexto, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis. - - - - -

II.- Mediante Escritura Pública número seis mil setecientos cuarenta y tres, del volumen Ciento Ocho de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la Fe del Licenciado Rene Lazcano Sanchez Titular de la Notaria Publica Número Cuarenta, pendiente de Inscripción en el Registro Publico de la propiedad y de Comercio de esta ciudad, se llevo acabo la Protocolización del Acta de asamblea de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y ocho en donde consta en el punto uno de la Orden del Día la Proposición para el cambio de domicilio a la Ciudad de Puebla. - - - - -

III.- PERSONALIDAD.- El señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO acredita su personalidad con la presente acta de asamblea

Not. Fed.  
NOVA



Lic. René Lazcano Sánchez  
 Notaria Pública No. 40  
 3 Sur No. 4115 Col. Gabriel Pastor  
 Tels. Fax. 240-85-05, 240-85-14  
 Puebla, Pue.



LAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

La. René Lazcano Sánchez  
 de acción notarial transcrita anteriormente, del Sr. MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO  
 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, Puebla, Pue.

consta su designación para protocolizar la presente acta  
 QUINTA.- Así mismo los Accionistas de la Sociedad que la  
 integran me presentan su Registro Federal de Contribuyentes  
 siendo las siguientes: MARIA ROSALIA ELISA ARMENTA  
 FERNANDEZ PANDO AEFR591218NB5 y el señor MARIO ALBERTO  
 MENDIVIL BLANCO MEBM5802231D5, ambas expedidas por la  
 Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mismos que agrego  
 al apéndice de este Instrumento, como a los testimonios que  
 se expidan.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.

I.- De todo el contenido y por lo mi aseverado en el  
 presente instrumento.

De que he tenido a la vista los documentos de que se  
 ha tomado razón y de que lo relacionado e inserto de los  
 mismos, concuerda fielmente con sus originales, a que me  
 remito.

III.- La compareciente a quien juzgo con capacidad legal  
 necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario  
 y que por sus generales manifestó ser: El señor MARIO  
 ALBERTO MENDIVIL BLANCO, mexicano por nacimiento, casado,  
 licenciado en Administración de Empresas, con domicilio  
 calle doce sur tres mil novecientos doce del  
 Fraccionamiento Anzures de esta ciudad, debidamente  
 identificado ante mi con su credencial de elector folio  
 número, ocho, ocho, cero, ocho, uno, cero, uno, siete  
 expedida por el Instituto Federal Electoral.

IV.- De que habiéndole leído este instrumento y explicado  
 su valor y fuerza legal, manifestó su conformidad firmando  
 para constancia ante mí el día de su otorgamiento.- DOY FE.

Firmado y Rúbricado.- Ante mí: La firma ilegible del Licenciado René Lazcano Sánchez.  
 El sello de autorizar de la Notaría.- Autorizo desde luego por no causar ningún tipo de

Impuesto Federal- H., Puebla de Z., a 2 de Febrero del 2006.- La firma ilegible del  
Licenciado Rene Lazcano Sánchez.- El sello de autorizar de esta Notaría-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE  
OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO, Y  
APENDICE RESPECTIVO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, A QUE ME REMITO  
Y SE EXPIDE PARA QUE SIRVA DE TITULO A LA PARTE INTERESADA, EN LA  
HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DOS DIAS DEL MES  
DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- DOY FE.

LIC. RENE LAZCANO SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 40



Lic. René Lazcano Sánchez  
NOTARIO PUBLICO NO. 40  
PUEBLA PUF



# BOLETA DE INSCRIPCION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUEBLA, PUEBLA

Sir1891

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

35065 \* 2

C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Control Interno	Fecha de Prelación
2 * 26 / ENERO	/ 2006

Antecedentes Registrales:  
PRIMERA INSCRIPCION

RFC / No. de Serie

Denominación

TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS, S. DE R. L. DE C. V.

MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
35065	2	M10	Poder	02-03-2006	1

Derechos de Inscripción

Fecha	19	DICIEMBRE	2005	Boleta de Pago No.: 621218
Importe	\$280.00			
Subsidio	\$0.00			

JOSE RAFAEL MACHORRRO HERNANDEZ

REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO JUDICIAL  
DE PUEBLA, PUE.



Faint, illegible text located below the top stamp.

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**



DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y POR LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
USO EXCLUSIVO FEDERATIVO  
040 001617

AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,  
Lic. René Lazcano Sánchez  
NOTARIO PUBLICO No. 40  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 FRACC. I, II, III, IV, Y VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO VIGENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS FISCALES, COMUNICO A USTED QUE EN ESCRITURA No. 158/10743 EN LAS FECHAS ABAJO INDICADAS, SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE:

OFICIO NUMERO	FECHA DE FIRMA			FECHA DE PRESENTACION		
158/10743	03 DIA	06 MES	2005 AÑO			
NUMERO DE CUENTA	No. DE REGISTRO CATASTRAL			DIA	MES	AÑO
						X

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 40

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) LAZCANO SÁNCHEZ RÉNE  
DOMICILIO (7) 3 SUR No. EXT. 4115 No. INT.  
COLONIA GABRIEL PASTOR CODIGO POSTAL 40-85-05 TELEFONO  
LOCALIDAD PUEBLA MUNICIPIO PUEBLA ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA

LIC. MAURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 42  
PUEBLA, PUE.

DATOS DE LA OPERACION					
DATOS DEL REGISTRO PUBLICO					
INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NUM.	LIBRO NUM.	No. DE PREDIO	VALOR DE OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
PROTOCOLIZACION.	PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", S.A. DE R.L. DE C.V., en la que se acordó: EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LOS CONTRATANTES	DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES
A SOLICITUD DE: "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	CALLE 12 SUR No. 3912, DEL FRACCIONAMIENTO ANZURES, DE ESTA CIUDAD.

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES PROPUESTA						
ARTICULO	FRACC. INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	IV e)					\$ 100.00
16	I a)	\$2,600,000.-	2/MILLAR			5,200.00
16	III c)					200.00
TOTAL						\$ 5,500.00

MODIFICACION A LA LIQUIDACION PROPUESTA  
USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RECIBIDO  
NOV 5 2005  
TONA DE CAJON DE HERRERA  
PUEBLA

EL QUE SUSCRIBE ES RESPONSABLE SOLIDARIO DEL PAGO Y MOVIMIENTOS QUE GENERAN ESTOS DERECHOS Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES DEL ESTADO.	ESTA DECLARACION SE APOYA EN LOS ARTICULOS 4 PARRAFO TERCERO Y CUARTO 20, 24 FRACCION I, II, Y VIII, 41 FRACCION VII, XII, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y DEMAS ORDENAMIENTOS FISCALES Y DEBERAN INSERTARSE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE	MOTIVOS DE LA MODIFICACION A LA LIQUIDACION PROPUESTA
PUEBLA, PUE. A 03/06/2005. LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL NOTARIO No. 40 LIC. RENE LAZCANO SANCHEZ	REVISO LUGAR Y FECHA NOMBRE Y FIRMA

MODIFICACION DE DATOS

LUGAR DE IMPRESION PARA LA MAQUINA REGISTRADORA

CONTRIBUYENTE

## INSTRUCCIONES GENERALES

- \* Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde con tinta negra o azul y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- \* Anotar el día, mes y año en los recuadros para fechas con números arábigos Ejem. 01-02-98.
- \* Anotar el nombre de la oficina que corresponda al domicilio fiscal.
- \* Anotar con una cruz el recuadro de la declaración que corresponda (Normal, complementaria) de derechos.
- \* Anotar el nombre por apellido paterno, materno y nombre (s) o razón social.
- \* Anotar el domicilio fiscal de los contratantes que le corresponda.
- \* Anotar el tipo y descripción de la operación.
- \* Deberá presentarse firmada por el notario.
- \* Anotar nombre y firma de quien realice el formato.

## INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO DEL FORMATO

- 1.- Se anotará el nombre de la Dependencia.
- 2.- Se utilizará para llevar un registro de cada uno de los Fedatarios, el cual se formará con 9 dígitos, los tres primeros corresponderán al número que tiene asignado el Fedatario, anteponiendo un guión y los siguientes 6 iniciarán con el 000001 en forma progresiva.  
Tratándose de declaraciones por rectificación u omisión de datos, se utilizará el mismo número de registro que se plasmo en la declaración notarial, utilizando el recuadro de complementaria (C).
- 3.- Se especificará el nombre de la declaración de que se trata.
- 4.- Se anotará en el espacio en blanco el número de escritura correspondiente.
- 5.- Se anotará el número de oficio, fecha de firma de la escritura y fecha de presentación de la declaración.
- 6.- Se anotará el número de cuenta predial, número de registro catastral, y marcando con una X en el recuadro si se trata de una Declaración Normal (N) o Complementaria (C).
- 7.- Se anotará los datos de identificación de Fedatario Público.
- 8.- Se plasmará el sello del Fedatario Público.
- 9.- Se anotará el antecedente de los datos de registro y el valor de la operación.
- 10.- Se anotará el tipo y descripción de la operación.
- 11.- Se anotará el nombre y domicilio de los contratantes.
- 12.- En el recuadro utilizado para liquidar los derechos estatales, se anotará el fundamento la base gravable, tasas, tarifas o cuotas y el importe determinado.
- 13.- En el recuadro de modificación a la liquidación propuesta se anotará los importes determinados por la Autoridad Fiscal.
- 14.- Se anotará lugar y fecha de presentación de la declaración y firma del Fedatario Público.
- 15.- Se anotará la fundamentación y solo se modificará por acuerdo de la Autoridad Fiscal.
- 16.- Se anotará el nombre y firma de la persona que revisó el llenado de la declaración por parte de la Autoridad Fiscal.
- 17.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 18.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 19.- Para uso exclusivo de la Autoridad Fiscal.
- 20.- La declaración se presentará en el siguiente orden:

Original	Contribuyente
1a. Copia	Registro Público
2a. Copia	Oficina Recaudadora
3a. Copia	Secretaría de Finanzas.
4a. Copia	H. Ayuntamiento.
5a. Copia	Cuenta comprobada.

00 PUEBLA	05 C. SERDAN	10 TEPEACA	15 CHIGNAHUAPAN	20 TLATLAUQUI
01 ATlixco	06 CHIAUTLA	11 TETELA	16 LIBRES	21 XICOTEPEC DE J.
02 TEHUACAN	07 CHOLULA	12 ZACAPOAXTLA	17 TECALI	22 SAN MARTIN T
03 TEZIUTLAN	08 HUEJOTZINGO	13 ZACATLAN	18 TECAMACHALCO	24 PUEBLA II
04 HUAHUCHINANGO	09 MATAMOROS	14 ACATLAN	19 TEPEXI DE RGUEZ.	25 PUEBLA III



NOMBRE: NOTARIO ADONIS...  
 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA ESTAD...  
 REGISTRO DE INSCRIPCION DEL NOTARIO  
 00 4002 :617

C. MARCO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 QUERETERO, PUE.

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
135	EXCONST. REFORMA, TRANSF. FUSION, ESCITE, AUM.	200.00
142	POR EMISION DE ACCIONES	200.00
532	INSCRIP. DE PROTOCOLO ACTA DE ASAMBLA	100.00

CUANTOS CA...  
 CONTRIBUYENTE

TOTAL \$ \*\*\*\*\*5.500.00  
 SEIYO DUEH...



MARCO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42



2005



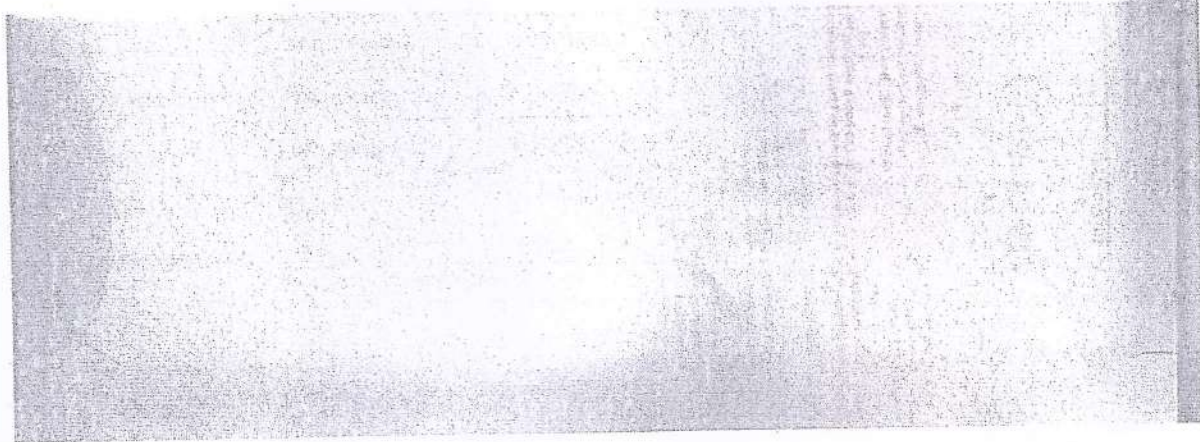
SECRET  
SECRET  
SECRET



SECRET  
SECRET

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**



EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas del día doce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el domicilio social de la persona moral denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se reunieron los accionistas con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria para 18 de septiembre de 1999, para lo cual fueron personal y previamente convocados. Por acuerdo unánime, eligieron como Presidente el señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO y como secretaria de esta Asamblea, respectivamente, a la señora ROSALIA ARMENTA FERNANDEZ PANDO.

El Presidente designó Escrutador a la señora ROSALIA ARMENTA FERNANDEZ PANDO, quien después de haber aceptado el cargo y protestado su fiel desempeño, levanto la lista de asistencia y computó el número de acciones representadas en la Asamblea; terminando lo cual, informa y hace constar: Que se encuentra representado el Cien Por Ciento de las acciones que constituyen el capital de la sociedad, el cual se encuentra integrado de la siguiente forma: -----

ACCIONES SERIE A

CAPITAL MÍNIMO FIJO	ACCIONES	VALOR	TOTAL
MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO	50	\$100.00	\$5,000.00
ROSALIA ARMENTA FERNÁNDEZ PANDO	50	\$100.00	\$5,000.00
TOTAL	100		\$10,000.00

E.C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

En vista del informe dado por el Escrutador, el Presidente declara legalmente instalada la Asamblea y que esta se lleve a cabo aún cuando no se haya publicado la convocatoria respectiva, en virtud de estar representadas en este acto la totalidad de las acciones que constituyen el capital social, lo anterior en términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

Por indicación del Presidente, el Secretario da lectura a la siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- II.- ASUNTOS GENERALES.

Puesta a consideración de la Asamblea la anterior ORDEN DEL DIA, esta es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas. -----

I.- En desahogo del primer punto de la ORDEN DEL DIA, manifiestan los socios de la persona moral denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la necesidad de realizar un aumento de capital por la cantidad de \$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mismos que serán aportados en efectivo, resultando necesaria la emisión de acciones en favor de los señores MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO y ROSALIA ARMENTA FERNANDEZ PANDO, puesta a consideración esta solicitud se aprueba por unanimidad y después de un intercambio de ideas la solicitud se aprueba por unanimidad, como consecuencia de lo anterior, SE ACUERDA: Se realiza el aumento de capital por la cantidad de \$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mismos que serán aportados en efectivo por los socios, resultando necesaria la emisión de acciones en favor de los señores MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO y ROSALIA ARMENTA FERNANDEZ PANDO, y como consecuencia de lo anterior el capital social y los accionistas de la persona moral denominada "TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, será representada de la siguiente forma: -----

ACCIONES SERIE A

CAPITAL MÍNIMO FIJO	ACCIONES	VALOR	TOTAL
MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO	50	\$100.00	\$5,000.00
ROSALIA ARMENTA FERNÁNDEZ PANDO	50	\$100.00	\$5,000.00
TOTAL	100		\$10,000.00



SECRET  
SECRET  
SECRET

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**

ACCIONES SERIE B

CAPITAL MÍNIMO FIJO	ACCIONES	VALOR
ROSALIA ARMENTA	2,600	\$1,000.00
FERNÁNDEZ PANDO		
TOTAL	2,600	



2.- Pasando a desahogar el segundo punto de la ORDEN DEL DIA, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se designa DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea, al señor MARIO ALBERTO MENDIVIL BLANCO, facultándole para que realice todos los actos que sean necesarios hasta la obtención del testimonio respectivo y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

Concluyó el acto y el Presidente de la Asamblea, declara esta en receso por el término necesario, para que la Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, terminado lo cual fue leída a los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.

*Rosalía Armenta*

*Mario Mendivil Blanco*

*[Large handwritten signature]*



ánchee  
 no 40



NOTARIADO PUBLICO  
MARIO SALAZAR MARTINEZ

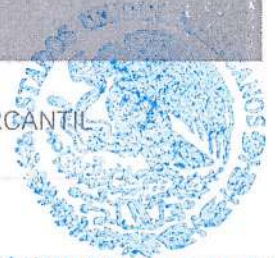
INFORMACION  
NOTARIA  
PUEBLA

YO, EL LICENCIADO MARIO SALAZAR MARTINEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DE LAS DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO: Que la presente copia FOTOSTATICA EN VEINTIOCHO FOJAS UTILES, concuerda fielmente con el ANVERSO Y REVERSO, del original que tengo a la vista y a que me remito. A solicitud de la parte interesada, extiendo la presente en la Ciudad de Puebla, al día veintitrés del mes de Marzo del año dos mil once.



LIC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
Bla/Ama:

LIC. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.



M.C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A201610111303243087

Resolución

En atención a la reserva realizada por JESUS JUAREZ RODRIGUEZ, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PLANEACION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL SUR. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Contacto:  
Alfonso Reyes No.30, Col.  
Del. Cuauhtémoc, México, Distrito  
Conmutador: (55) 5729-9100

## AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

## AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.





M.C. MARIO SALAZAR MARTINEZ  
 NOTARIA PUBLICA No. 42  
 PUEBLA, PUE.

## RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: dxk78wa17T1XVFXvMJ0kj2vHfds=

Sello Secretaría de Economía:

3c069c43a95b873760ee5cbe43b16f864295ab89c51b6e26c223c926deda12a3c6dab635b3f96e34f29f6cdb9689feba18aa710450fce21988b46ed1348bb8aac3b1696cd95ed3c5db9a4b55bc5fc8228f202f55ecd60f208bff225452696038d0187149b665f347beeedb26fe3994c743bb6d530d50c193f23f08887830aaf9

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo[Fecha:20161011130337.14Z]Digestion:VH46Cv51v8SWkC0AJNQJ0s0YZug=



SI

Contacto:

Alfonso Reyes No.30, Col.

Del. Cuauhtémoc, México, Distrito

Conmutador: (55) 5729-9100

Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: smmaF8fIR0ud1VudF9zej4S/4CU=

Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:

46bef0abc1c554ee8c24678eaec2c7afeb5c407c397264a2f5933d82e9da091bf4af0983c28145c03875bc5744841ff788  
668829f358cebd00ddb5f8547foccb9ef9acd9865f8d104e1074d4a3ca6f4093f1fadb174f2c5b34ee61b8d77cd6a255e5e  
ac360f0a47c61eb0ff2122f6e8dbbecc85fb8a1c01740165218ad1b95853c7dd0d459a660ee6cf34b818ce284b84e1249  
9f0584dded6eafe7a004139c811da89a4cc69550a2afdfc81d959d8711d2ce944fd42a321ed83a1789d69ca4ab9b6049  
b0adff0919db897e5370b160f66134467b2a64ceab21968f201597cf52b2f6980010bc0cbabcb9011460518eeeb60178c  
d4c0905bd2a8e6dc3d9fa8671

Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:

275106190557734483187066766792487237717874784050-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=DIMC520311MDFZRR07, OID.2.5.4.45=DIMC520311EJ9,  
EMAILADDRESS=cardiazmiranda@gmail.com, C=MX, O=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA,  
OID.2.5.4.41=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, CN=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ  
MIRANDA

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito  
Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de  
C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de  
Tiempo|Fecha:20161008201632.431Z|Digestion:G0dp0aZc/3+JItLwRIWT69z6Ebw=

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: C/6UWUcO3Kamo1AVrLnBLiydjAw=

Sello de la persona solicitante:

m42P7CIE4eUOjsCogC8I6I5QxLaXDCZmElmstf2WS0eE/6Qz1qxyfpBOZSsnjOV9O9vn/pQQdeey  
CCIU:ailvkku7rdKxl5vO36IAR0XJ7SNrOLKf2Z1BhotOF7glTjfwIP8hINcpxEI/qQZrtuFsQ5j  
xq2Ea3KD2rrKvgZgNpQD/O6hk4A7Mf+NNemW9xctRvR75TL8dwM3HZfTJSYVLbTkv9R2bSvHHFil  
NZI3y-8k+qQt7PjkMS/Q5OaVBIsSt2dIIK8EK7VxO2qoacVvssgyu6qGcOonu1/fvUaBB/W1vBX8  
iIWjxIISE99O7Nk/18oksEtpSVvFpl2WLK+r6gg==

Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766810932576615706865969-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=JICJ660302HPLMNN07, OID.2.5.4.45=JICJ660302C59,  
EMAILADDRESS=jpablo@gmail.com, C=MX, O=JUAN PABLO JIMENEZ CONCHA, OID.2.5.4.41=JUAN PABLO  
JIMENEZ CONCHA, CN=JUAN PABLO JIMENEZ CONCHA

Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE  
ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de  
Tiempo|Fecha:20161011130337.186Z|Digestion:6i6+3ePhawf8jFicFPIEY4ly9fg=



Contacto:  
Alfonso Reyes No.30, Col.  
Del. Cuauhtémoc, México, Distrito  
Commutador: (55) 5729-9100

**SAT**  
 Servicio de Administración Tributaria  
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**AEFR591218NB5**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**MARIA ROSALIA ELISA ARMENTA FERNANDEZ PANDO**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
**AEFR591218MPLRRS06**

FOLIO  
**F2329354**



PUE-12/02/2014-R      wvCWXXVZnuuH

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**MARIA ROSALIA ELISA ARMENTA FERNANDEZ PANDO**

DOMICILIO  
**BOULEVARD 5 DE MAYO 3126 LOCAL 102 LADRILLERA DE BENITEZ PUEBLA PUEBLA PUEBLA 72530**

**CLAVE DEL R.F.C** **AEFR591218NB5**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION **AEFR591218MPLRRS06**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR PUEBLA NORTE, PUE.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor de juguetes, bicicletas, triciclos y partes para bicicletas y triciclos**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**REACTIVADO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN --      FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-01-1999**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Declarar anualmente el ISR. Personas Físicas	01-01-2014
Declarar mensualmente el ISR por actividades empresariales.	01-01-2014

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	06-11-2013	RF201349662037
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Reanudación de Actividades	25-05-2013	RF201346258205
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Suspensión de Actividades	28-02-2011	RF201128798393
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Reanudación de Actividades	28-02-2011	RF201128811807
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Suspensión de Actividades	28-02-2011	RF201128811846

Fecha de Impresión: 12 de Febrero de 2014  
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

nPgB6LUzOAZ2leI2nUihFXV/1fntFNL2farIRBrQ60D89AuL24SrEJHkt1JTRuoIj1IOloetGCECbFBESb8SgWURMQwYsibi+HB+0vTMAyEZTeesSVyXfhp/doZ3vLl9FrnoKPVMctdfAjWY59wEZvNM36aDXRvW898cHz47Y=



**SIN TEXTO**

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITOS PÚBLICOS



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MEBM580223ID5  
Registro Federal de Contribuyentes

MARIO ALBERTO MENDIVIL  
BLANCO  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14080201369  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITOS PÚBLICOS



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión:  
**PUEBLA, PUEBLA A 08 DE ENERO DE 2015**



**RODRIGO SALAZAR MARTINEZ**  
NOTARIA PUBLICA No. 42  
PUEBLA, PUE.

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC: MEBM580223ID5  
 CURP: MEBM580223HPLNLR00  
 Apellido Paterno: MENDIVIL  
 Apellido Materno: BLANCO  
 Nombre: MARIO ALBERTO  
 Fecha inicio de operaciones: 01 DE ENERO DE 1991  
 Estatus en el padrón: REACTIVADO  
 Fecha de último cambio de estado: 01 DE FEBRERO DE 1999  
 Nombre Comercial:

**Datos de Ubicación:**

Tipo de Vialidad: CALLE Núm. Exterior: 903 Entre calle: AVENIDA 9 PONIENTE Colonia: CENTRO Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA Tel. Fijo Lada: 222 C.P.: 72000 Correo Electrónico: tracmex1@hotmail.com	Vialidad: 13 SUR Núm. Int: 11 y calle: AVENIDA 11 PONIENTE Municipio: PUEBLA Entidad Federativa: PUEBLA Número: 232-8649
--	---

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	85	04/12/2011	
2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	15	04/12/2011	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/02/1999	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	04/12/2011	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/12/2011	

Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	04/12/2011	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2011	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	04/12/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2015/01/08|MEBM580223ID5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

ilHfKjm6JY1Y6vzF4lAgfAloG9aliqQZWNyQofweePm/elnL3lBjsOnLe3tt/mOZCcfKrbMt8p8l5XcjOKLkxVVYHMwlytSTWXB6v3jEhFCVsGsqZwA4wqJva9llmZ5N5ezpXb/5TEwAMdAKo2Xk6j6pqjU1P7OK6f8tKAlkzo=



**SH CP**  
**SAT**  
 Servicio de Administración Tributaria  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**MEAM8408265L7**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**MARIANNA MENDIVIL ARMENTA**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
**MEAM840826MPLNRR13**

FOLIO  
**F2339319**



PUE-21/02/2014-R 4oU2MirD+cU

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

REC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**MARIANNA MENDIVIL ARMENTA**

DOMICILIO  
**VIA ATLIXCAYOTL 1504 E 12 VILLAS DE ATLIXCO SAN ANDRES CHOLULA SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA 72810**

**CLAVE DEL R.F.C** **MEAM8408265L7**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION **MEAM840826MPLNRR13**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR PUEBLA NORTE, PUE.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor de juguetes, bicicletas, triciclos y partes para bicicletas y triciclos**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **05-11-2008**

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **05-11-2008**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Declarar bimestralmente el ISR. Régimen de Incorporación.	01-01-2014
Declarar bimestralmente el IVA.	01-01-2014

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	16-01-2009	RF200913145241
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Física	05-11-2008	RF200811910358

Fecha de Impresión: 21 de Febrero de 2014  
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

1GJPBeUaEX39IBEd2Dgw3JjicAXfYm7SXIB4b6vYk6vr6Yqz5fBebq4LPTX4lpRYPVN62cpC6d7vRo5eEaXhMamR2Ng/5ZzAWMhTxbDypvxZk8G1Ap83aJXn6tMG  
 KJHhbL+ppUPvDBVJU0cuBsiMTECzTwEdQkH7FpTZYPYU=



THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MI 48106

**SIN TEXTO**



**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



TAM910513541  
Registro Federal de Contribuyentes

TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110565204  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**PUEBLA, PUEBLA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016**



TAM910513541

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	TAM910513541
Denominación/Razón Social:	TRANSPORTES Y ACARREOS MEXICANOS
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 1992
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE FEBRERO DE 1997

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 72000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 13 SUR	Número Exterior: 903
Número Interior: 11	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: CALLE 9 PONIENTE
Y Calle: CALLE 11 PONIENTE	Correo Electrónico: tracmex1@hotmail.com



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 222

Número: 2328649

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	100	01/05/1992	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/05/1992	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/01/2008	

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx